

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38027 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 55/10, se ha acordado mediante auto de fecha 26/11/15 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Comdisvi, S.L., con CIF B-17428574, con domicilio en c/ Riu Cardener, 18, de Girona 17003.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 1 de diciembre de 2015.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150053735-1